Ministerio de
OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

ACTA DE REUNIÓN DE NEGOCIACIONES DE CONTRATO

LLAMADO MOPC N° 22/2021

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las 11:00 horas del día diecinueve de agosto de dos mil veintiuno, en las Oficinas de la Unidad Ejecutora de Proyectos BID de la Dirección de Vialidad, segundo piso del Edificio Safira, sito en la calle Oliva entre Alberdi y 14 de Mayo, se reúnen el ING. VICTOR OLMEDO, Jefe, la ING. NATHALIA DROZDOVA, Especialista en Adquisiciones, y la SRA. STELLA PALACIOS, Encargada del Área de Adquisiciones, en representación de la Unidad Ejecutora de Proyectos BID DV; el ABG. JORGE BERNIS, en representación de la Dirección de Asuntos Jurídicos y el SR. DIEGO ALCARAZ, en representación de la Unidad Operativa de Contratación, integrantes del Equipo negociador del MOPC; y la ING. CONSORCIA UNZAIN SEGOVIA y el ING. FELIX SOERENSEN, Representantes Legales del **CONSORCIO INCONPAR-INGSER** conformado por INGENIEROS CONSULTORES PARAGUAYOS S.A. (INCONPAR S.A.) e INGENIERÍA DE SERVICIOS, cuya propuesta ha sido seleccionada en el marco del **LLAMADO MOPC N° 22/2021 – "LICITACIÓN INTERNACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACIÓN DEL LOTE 2 DE LAS OBRAS VIALES DE HABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CORREDORES AGROINDUSTRIALES EN EL MARCO DEL PROYECTO PR-L1164 – REGIÓN OCCIDENTAL (RUTA DE LA LECHE). AD REFERENDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA" ID. 392.174,** a los efectos de iniciar las negociaciones para la adjudicación del Contrato, habilitado por el Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas de fecha 17 de agosto de 2021, conforme a lo establecido en la IAC 28.1 de la Sección 2 – Hoja de Datos del documento de la Solicitud de Propuestas publicado.

Al iniciar la reunión, como pre-requisito para atender a las negociaciones y discutir y ajustar los puntos del Contrato, los integrantes del Equipo negociador del MOPC han consultado a los Representantes Legales del **CONSORCIO INCONPAR-INGSER**, si se mantiene como válida y vigente la Propuesta presentada en la fecha 28 de mayo de 2021 para el **LLAMADO MOPC N° 22/2021 – "LICITACIÓN INTERNACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACIÓN DEL LOTE 2 DE LAS OBRAS VIALES DE HABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CORREDORES AGROINDUSTRIALES EN EL MARCO DEL PROYECTO PR-L1164 – REGIÓN OCCIDENTAL (RUTA DE LA LECHE). AD REFERENDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA" ID. 392.174,** en todos sus términos, como además han solicitado la confirmación que todo el Personal Profesional Clave, detallado en la Propuesta Técnica (sobre 1), estará disponible para la ejecución de los servicios; manifestando los mismos que se mantiene como válida y vigente la Oferta presentada. Además, se comprometen que será entregada la nómina de personal no puntuable antes de la firma del contrato de acuerdo a lo solicitado, la cual pasará a evaluación.

En lo que refiere a los demás aspectos, como el Enfoque, la Metodología, el Plan de trabajo, y la Organización de la Propuesta, los Representantes Legales del **CONSORCIO INCONPAR INGSER**, manifiestan, que se mantiene como válida y vigente la Propuesta presentada en fecha 28 de mayo de 2021 en todos sus términos, por lo cual será incorporada al Contrato sin modificaciones, comprometiéndose los Representantes del Consorcio a ejecutar los servicios de Consultoría a ser proveídos en el marco de lo establecido en los Términos de Referencia del Contrato.

En atención a lo estipulado en el IAC 25.1 de la Sección 2 – Hoja de Datos del Documento de la Solicitud de Propuestas publicado, se deja constancia que los asistentes han analizado los términos de la Propuesta de Precio (sobre 2), presentada por el CONSORCIO INCONPAR INGSER, concluyendo que el precio del contrato para los servicios, es de **GUARANÍES DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS (Gs. 17.802.164.800),** excluidos todos los impuestos.

En relación a los Impuestos locales, el MOPC está de acuerdo en reconocer el 10% correspondiente al IVA – Impuesto al Valor Agregado, que asciende a **GUARANIES UN MIL SETECIENTOS OCHENTA MILLONES DOSCIENTOS DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA (Gs. 1.780.216.480)**, que será incorporado al monto total del Contrato.

Ing. Victor Olmedo
Jefe UEP - BID
MOPC

M. Stella Palacios Otaño
Adquisiciones
UEP BID - DV MOPC

Ing. Consorcia Unzain
Representante

Ing. Félix A. Soerensen
Representante Legal

Por lo expuesto se consulta a los Representantes del **CONSORCIO INCONPAR INGSER**, si están de acuerdo con lo ut supra mencionado, contestando los mismos que no tienen objeciones.

En tal sentido, se confirma que el precio final del Contrato con IVA incluido, asciende a **GUARANÍES DIECINUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA (Gs. 19.582.381.280)**, y, en consecuencia, el Formulario FIN - 2 Resumen de Precios queda constituido de la siguiente manera:

Rubro	Precio sin IVA	IVA	Precio total con IVA
Costo Total Propuesta Financiera	Gs. 17.802.164.800	Gs. 1.780.216.480	**Gs. 19.582.381.280**

Los Representantes Legales del **CONSORCIO INCONPAR INGSER**, manifiestan, que la Consultora asume el compromiso incondicional de ejecutar los servicios a ser proveídos en el marco de lo establecido en los Términos de Referencia del Contrato y en su Propuesta, asumiendo asimismo los riesgos en costo que en dicho menester pueda generarse por una eventual subestimación en su Propuesta de precio, no habiendo reclamos posteriores por este concepto.

Se deja constancia, que la presente Acta de Negociación está enmarcada dentro de las Políticas de Contrataciones del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Seguidamente, se presenta a consideración de las partes el borrador de la versión del Contrato Negociado, que es rubricado en todas sus páginas como prueba de su conformidad, siendo ésta la versión que será remitida a consideración del ente financiador para su No Objeción.

No habiendo otro tema que tratar, concluye la reunión siendo las 11:30 horas, labrándose el presente Acta en cinco ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, que leído y hallado correcto, es firmado por los asistentes.

ING. VICTOR OLMEDO .....

ING. NATHALIA DROZDOVA .....

SRA. STELLA PALACIOS OTAÑO .....

ABG. JORGE BERNIS ..... JORGE SANTIAGO BERNIS CASSA Abogado Mat. Nº 11.916

SR. DIEGO ALCARAZ .....

ING. CONSORCIA UNZAIN Ing. Consorcia Unzain Representante .....

ING. FELIX SOERENSEN Ing. Félix A. Soerensen Representante Legal .....